

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 74 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 382.01/2013, referente al concursado Suministros Eléctricos Málaga, S.A., por auto de fecha 12/12/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 13 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069690-1